

Quito, marzo 20 del 2012

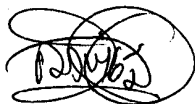
INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas de **REDPATH ECUADOR CONSTRUCCIONES S.A.:**

1. He revisado el Estado de Situación Financiera de **REDPATH ECUADOR CONSTRUCCIONES S.A.**, al 31 de diciembre del 2011 y el correspondiente Estado de Resultados. Dichos estados financieros (no auditados) son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros y el cumplimiento por parte de la Compañía de normas legales, estatutarias y reglamentarias, en función del Art. 279 de la Ley de Compañías.
2. Mi revisión fue efectuada considerando como referencia las Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta revisión incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros. Incluye también la evaluación general de la normativa de contabilidad utilizada y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de estos estados. Considero que mi revisión provee una base razonable para expresar mi opinión.
3. La compañía ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias y reglamentarias así como a Resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas. Los Libros de Actas, de Junta General y de Directorio, así como el Libro de Acciones y Accionistas, y libros de Contabilidad se llevan de acuerdo con lo que establecen las normas legales vigentes.
4. La Compañía ha cumplido con la obligatoriedad de entregar información a la Superintendencia de Compañías por el período terminado al 31 de Diciembre del 2010 de acuerdo con disposiciones reglamentarias vigentes.
5. El cumplimiento de mis funciones lo he realizado de acuerdo con lo que establece la Ley de Compañías, la cual prevé no solo velar por el cumplimiento de requisitos legales sino además por el cumplimiento de normas de buena administración; al respecto debo indicar que no han existido situaciones materiales o significativas que deban ser informadas.
6. El sistema de Control Interno de la Compañía provee una razonable seguridad en cuanto a la protección de activos contra pérdida o disposición no autorizada, y la confiabilidad de los registros contables para la preparación de los Estados Financieros y la existencia de elementos para identificar los activos y definir la responsabilidad sobre los mismos. El concepto de seguridad razonable, reconoce que el costo de un sistema de control contable no debería exceder del monto de los beneficios que se derivan del mismo y además reconoce que la evaluación de estos factores necesariamente requiere estimaciones y juicios por parte de la Gerencia.

Ing.Com. Darwin Ramírez C., PhD

7. El patrimonio de la compañía al 31 de diciembre de 2011 es de US\$ 643.150 (seiscientos cuarenta y tres mil ciento cincuenta dólares) frente a US\$ -62.416 (sesenta y dos mil cuatrocientos dieciséis dólares) al 31 de diciembre de 2010. Durante el 2011 los resultados netos de la compañía reflejan US\$ 705.567 (setecientos cinco mil quinientos sesenta y siete dólares) de utilidad, frente a US\$ 72.416 (setenta y dos mil cuatrocientos dieciséis dólares) de pérdida del año 2010. Cabe señalar que la compañía comienza sus operaciones en términos prácticos en mayo de 2011 aun cuando su constitución legal fue realizada el 22 de enero de 2008.
8. En mi opinión, los referidos Estados Financieros presentan razonablemente, en los aspectos importantes la situación financiera de **REDPATH ECUADOR CONSTRUCCIONES S.A.**, al 31 de diciembre del 2011 y los resultados del período de acuerdo con políticas y prácticas establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías.
9. Conforme a disposiciones legales **REDPATH ECUADOR CONSTRUCCIONES S.A.** deberá presentar sus Estados Financieros a partir del 1 de enero de 2012, aplicando de manera obligatoria Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's), considerando además el período 2011 como de transición y la base de referencia para efectos comparativos.
10. Es importante señalar que dado el nivel de activos de la compañía al 31 de diciembre de 2011, deberá presentar Estados Financieros Auditados. Hasta el momento de este informe, la compañía aún no ha definido sus Auditores Externos.



Ing.Com. Darwin Ramírez C., PhD
COMISARIO

